

Reunión con director general **SINDESENA apuesta por el fortalecimiento de la entidad.**

Dando cumplimiento a uno de los acuerdos pactados entre SINDESENA Y LA ADMINISTRACIÓN de la Entidad, se llevó a cabo una reunión el 17 de marzo de 2022 con el Director General doctor Carlos Mario Estrada, quien estuvo acompañado de cinco altos Directivos.

Allí se abordaron temas propuestos por SINDESENA en procura del fortalecimiento de la entidad, enfatizando en la defensa de la naturaleza de la Formación profesional, su institucionalidad como ejecutora de ésta, su financiación y sostenibilidad, su población sujeto, en contra de las políticas privatizadoras y la corrupción que aqueja a la entidad y que ha sido factor común en muchas entidades durante el presente gobierno.

Se formularon denuncias y elevaron alertas por el excesivo centralismo del presupuesto y su ejecución, decisión que afecta a las regionales en su funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad, así mismo cuestionamos los efectos negativos del sometimiento de la Dirección de Formación Profesional a las orientaciones y directrices de Planeación, de Dirección Administrativa y de la Oficina de Sistemas, que se refleja en las afugias de los centros de formación para dar cumplimiento oportuno y eficiente de la respuesta en su misión institucional.



POR EL SENA PARTICIPARON:

DIRECTOR GENERAL DEL SENA
 DOCTOR CARLOS MARIO ESTRADA.

DIRECTORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
 DOCTORA NIDIA JEANNETTE GÓMEZ

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,
 DOCTOR WILSON ROJAS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
 DOCTORA ELIZABETH BLANDÓN

SECRETARIA GENERAL,
 DOCTORA VERÓNICA PONCE VALLEJO

PROFESIONAL DE SECRETARÍA GENERAL,
 DOCTOR HERNANDO GUERRERO GUÍO

DIRECTOR DE LA OFICINA DE SISTEMAS,
 INGENIERO HERNAN GUIOVANY RIOS

POR SINDESENA PARTICIPARON

ALEYDA MURILLO GRANADOS, PRESIDENTA JUNTA NACIONAL

GERMÁN RAMÍREZ MALDONADO, SECRETARIO GENERAL

AUGUSTO GARCÍA TAMAYO, FISCAL

AMPARO SANDOVAL, COORDINADORA DEL EQUIPO PEDAGÓGICO

SUSANA CORTÉS, INTEGRANTE DEL EQUIPO PEDAGÓGICO

Inicia SINDESENA manifestando sus inquietudes por la falta de respuesta oportuna a algunas peticiones que realiza la organización, el incumplimiento en fallos judiciales de reubicaciones o de reincorporaciones, preocupación por el avance de las obras, del avance del proceso de formalización que dará lugar a la ampliación de la planta. Así mismo se enfatiza en la importancia de la presencialidad condición necesaria para garantizar el desarrollo de formación de calidad.

Se presentan algunos ejes claves del documento **Tejiendo una propuesta Sena para el fortalecimiento de la formación profesional integral**, apuesta de defensa del SENA elaborado por SINDESENA, con la presentación se procura aportar a una fácil comprensión para los participantes y en general lectores del documento.



*Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
 ¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

*Descargue
 el formato
 de afiliación*



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

1. Sobre la naturaleza de la formación profesional integral se enfatizó en la importancia de la formación profesional, que es una categoría educativa inequívoca: Es ocupacional y directamente asociada al trabajo, su proceso formativo teórico-práctico implica el dominio conceptual, operacional e instrumental de las ocupaciones; su contexto de acción está por fuera del sistema formal de educación y está dirigida a formar trabajadores.

- **El docente de formación profesional es un instructor, no un profesor.** El instructor como se le denomina en esta categoría se diferencia del profesor de la educación formal que profesa una disciplina, entre otras razones, porque su perfil está determinado por la experticia y el dominio efectivo teórico y práctico de la ocupación, especialidad u oficio objeto de enseñanza.
- **La formación de los instructores del SENA debe estar orientada a una didáctica específica para la formación ocupacional y técnica,** diseñada con base en el propósito principal del cargo y ofrecerse mediante una ruta de formación sistemática y coherente.

2. Frente a la Institucionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje, se recuerda que es ejecutora de la formación profesional integral para la materialización de derechos de los trabajadores y del desarrollo del país, debe mantener la naturaleza que le otorga la ley: *“establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”* y no al Ministerio de Educación.

También se le indica la necesidad de retornar a la estructura de financiación del SENA basada mayoritariamente en parafiscales como garantía de permanencia de la institucionalidad encargada de materializar el derecho a la formación de los trabajadores colombianos.

3. Sobre la población sujeto se le recuerda a los participantes, que la formación profesional debe abarcar no sólo el empleo formal, también del trabajo peyorado y oculto en la categoría de “informalidad”.

4. Con relación a las políticas privatizadoras, la carencia de un proyecto nacional y democrático de desarrollo, la inexistencia de una política de fomento industrial y agropecuario y la persistencia de la violencia develan la impertinencia del modelo económico. Culpar al SENA por factores como el subempleo y la baja productividad resulta contradictorio, por decir lo menos, al confrontar las características del modelo económico colombiano.

5. La naturaleza teórico-práctica de la formación profesional impide que el proceso formativo se desarrolle completamente virtual.

Es así como se solicita a la alta Dirección la concertación de un espacio de tres horas pactadas en el Acuerdo Colectivo firmado en diciembre de 2021, para sustentar con mayor profundidad la propuesta referenciada. En respuesta a esta última propuesta y en cumplimiento del acuerdo colectivo vigente, se pacta una nueva reunión con el Director General para comienzos del mes de mayo.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

En una segunda intervención SINDESENA presenta la excesiva centralización del presupuesto 2022.

Cerca del 60% se asigna a la Dirección General, mientras a los centros y regionales sólo les asignan el 39%, 52%.

APERTURA DE PRESUPUESTO 2022		
DEPENDENCIA	VALOR	PORCENTAJE
Dirección General	2.452.063.693.445	60,48%
Regionales	288.854.139.984	7,12%
Centros de Formación	1.313.518.350.571	32,40%
TOTAL	4.054.436.184.000	100%

Preocupa sobre manera, que aperturado el presupuesto el 3 de enero de 2022 mediante resolución 001; el día 18 de enero ya existiese una modificación donde se enviaron recursos a la regional Caquetá y otras regionales por valor de \$3.811.830.776 para la contratación por prestación de servicios de apoyos para el desarrollo de un proyecto de medición de la huella de carbono. En la ejecución de este proyecto además denunciamos presuntos hechos de corrupción que podrían comprometer, por ser contrario a la ética a la directora de Planeación, solicitamos el suministro de toda la información relacionada con la asignación de recursos, contratación de servicios personales y ejecución.

Resumen	Servicios Personales Administrativo	Contratación de Instructores	Materiales de Formación	Mantenimientos	Requisitos Legales de Bomberos	Mantenimiento de Gimnasio	Compra de Equipos Gimnasio	Total	%
9124 CAB		\$ 351.540.000						\$ 351.540.000	5,21%
9125 CLEM								\$ 0	
9126 NAUTICO	\$ 80.000.000							\$ 80.000.000	1,18%
9227 CEAI		\$ 484.000.000						\$ 484.000.000	7,17%
9228 CONSTRUCCION		\$ 321.178.748						\$ 321.178.748	4,70%
9229 CDTI		\$ 234.000.000						\$ 234.000.000	3,47%
9230 ASTIN	\$ 862.797.000	\$ 690.000.000	\$ 250.000.000	\$ 400.000.000	\$ 80.000.000	\$ 60.000.000	\$ 80.000.000	\$ 2.422.797.000	35,88%
9313 CGTS	\$ 88.530.999	\$ 946.050.000						\$ 1.034.580.999	15,32%
9543 CTA		\$ 771.681.860						\$ 771.681.860	11,43%
9544 CBI	\$ 172.000.000	\$ 788.000.000						\$ 960.000.000	14,22%
Despacho	\$ 92.328.328							\$ 92.328.328	1,37%
Subtotal	\$ 1.295.656.327	\$ 4.586.450.608	\$ 250.000.000	\$ 400.000.000	\$ 80.000.000	\$ 60.000.000	\$ 80.000.000	\$ 6.752.106.935	

¿Por qué razón no se hicieron las asignaciones respectivas desde la apertura del presupuesto y se realizan modificaciones tan sólo diez días después?

Mientras se asignan grandes recursos a la Dirección General, por ejemplo, en la regional del SENA Valle, ocho centros de formación han quedado con un déficit de instructores por valor cercano a los \$4.586 millones.

De igual manera, en el Centro para la Formación Cafetera del SENA CALDAS, no se encuentra explicación en la forma como se asignan los recursos para la contratación de instructores, donde con el acompañamiento de dos profesionales de la Dirección de Formación se calcularon \$578 millones como necesidad para responder a las metas del programa de Articulación con la Media, pero inexplicablemente la Dirección de Planeación sólo asignó \$353 millones.

META 2022	1487 cupos
CUPOS QUE PASAN	748 cupos
CUPOS A MATRICULAR 2022	739 cupos
ACADEMICAS 2022	18 FICHAS
TECNICAS 2022	51 FICHAS
TOTAL FICHAS 2022	69 FICHAS
NECESIDAD DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	14 instructores
VARIABLES PARA TENER EN CUENTA EN LA PROGRAMACIÓN DEL INSTRUCTOR	<ul style="list-style-type: none"> El CPC atiende las IE rurales del departamento. Desplazamientos a las zonas rurales de difícil acceso. IE con promedios de aprendices inferior al de zonas urbanas lo que obliga a atender un mayor número de fichas para una meta asignada.
HONORARIOS MENSUALES POR INSTRUCTOR	\$ 3.997.500 Profesionales por un periodo de 310 días de contrato
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION	\$ 578.305.000 calculado con herramienta de simulación con Alba Sofía Monroy y Edwin Aguirre profesionales Dirección de formación profesional.
PRESUPUESTO INDICATIVO	\$ 443.874.165 con el cual se proyectó el plan de contratación para el banco de instructores.
PRESUPUESTO DE APERTURA 2022	\$ 353.264.000



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
 e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

CENTROS	INSTRUCTORES
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (Neiva):	154 CONTRATOS –DOS COORDINADORES Y UN APOYO
Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" (Campoalegre):	70 CONTRATISTAS- 23 PLANTA
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila (La Plata):	UN SOLO COORD 70 CONTRATISTAS
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila (Garzón):	SE SOLICITARON 4 APOYOS A LAS COORDINACIONES
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano (Pitalito)	SE NOMBRÓ NUEVO COORDINADOR

SOLICITARON TRES APOYOS PARA LOS COORDINADORES - SUPERVISORES ISNTRUCTORES

Otro ejemplo de la asfixia en que la Dirección de Planeación somete a los centros de formación se refleja en la Regional Huila. Han solicitado reiteradamente la contratación de apoyos para la alimentación de los programas de Gestión Educativa y apoyos para las supervisiones de contratos, sin respuesta efectiva, incluso con frases frías y reiteradas en las respuestas de Planeación:

"Desde la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, bajo análisis técnicos individuales entrega a todas las dependencias del país, los recursos necesarios para su operación en el Marco de la disponibilidad presupuestal que se defina en cada vigencia, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación. Es por esta razón, que siempre hemos realizado la recomendación de efectuar una revisión del plan- de contratación, con el fin de lograr el uso eficiente de los recursos asignados en cada vigencia, para contar con los apoyos que sean estrictamente necesarios, teniendo como base la capacidad instalada de la planta de personal con la que cuentan, en pro del desarrollo de las actividades requeridas para la operación del SENA"

"En cuanto a los recursos por concepto de contratación de instructores, cabe señalar que la metodología establecida par estimar los recursos se fundamenta en garantizar que se asigne el presupuesto requerido, de conformidad con las metas aprobadas por el Consejo Directivo Nacional (cupos pasan y cupos nuevos), los lineamientos y parámetros definidos en el Plan de Acción por la Dirección de Formación profesional, al igual que a información registrada en el Plan de Acción de cada Centro, programación aprobada por la Dirección de Formación Profesional"

Toda esta asfixia económica a los centros de formación los lleva a irregularidades en la ejecución de la Formación como las evidenciadas en el Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA de la Dorada en al Regional Caldas, sin el más mínimo control y seguimiento desde la Dirección de Formación, quien aduce que la responsabilidad es de la subdirección de centro.

Irregularidades tales como: asignación de instructor tan solo dos horas diarias a los grupos virtuales, certificaciones de aprendices como tecnólogos donde el grupo solo reporta en SOFIAPLUS 1.800 horas de 3.520 que exige el diseño, arriesgando el registro calificado nacional del programa. Total falta de seguimeinto a la ejecucion de la formación con grupos matricuados de 50 aprendices en formación titulada virtual y tan sólo 6 u 8 completan la formacion para ser certificados.

FICHA xxxxxx Tecnólogo virtual en Producción de Multimedia cod 228101 v. 102 (27 ag. 2019 al 21 nov 27 mayo de 2022) 33 meses era de 24 meses	
1	OFERTA DE 4 GRUPOS SIMULTANEOS DE MULTIMEDIA teniendo un solo instructor contratado
2	Abusaron de contratista al programarle 4 programas de formación simultáneo, afectando la formación de cada grupo pq sólo podía dedicarle 2 horas diarias
3	No hubo garantía de instructor desde inicio de año, tres meses después iniciaron cada ppo de año. Retrasos de 2 meses en 2020 y 3 meses en 2021
4	No ajustan ni toman medidas de recuperación del tiempo dejado de orientar a los aprendices por el retardo en la contratación de instructor
5	Asignan un instructor de un objeto de contrato de ADSI para orientar multimedia..
6	Tienen ejecutadas 1300 hora en la competencia cuando el diseño curricular sólo define 600 horas, DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. Tienen resultados ejecutados con 60 horas mientras en el diseño son 300.
7	Encontramos resultados con 0 horas ejecutadas, pero se evalúan los aprendices.
8	No tienen evaluados resultados de aprendizaje en SOFIAPLUS, dentro de los 8 días siguientes a la terminación.
9	El programa inició el 27 de agosto de 2019 y llevan 27 meses de formación lectiva, sin culminar aun la formación correspondiente, no tienen control sobre la ejecución de la formación
10	El grupo terminaba el 21 de noviembre de 2021 (ya prorrogado) y aún no habían iniciado etapa productiva- estaban ejecutando horas en la fase de etapa productiva.
11	Le faltaban 15 resultados de aprendizaje por desarrollar (600 horas) después de 27 meses del inicio



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Proveedor	Nombre del banco
CONSORCIO IBIZA	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
 Aprobado por: MAURICIO VALENZUELA CARRANZA Fecha de aprobación: 25/09/2020 8:28:14 AM ((UTC-03:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
 Aprobado por: WILSON JAVIER ROJAS MORENO Fecha de aprobación: 28/09/2020 11:32:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_1846529_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)
 Número del proceso LP-DG-0005-2020 (Fase de Selección (Presentación
 Título del proceso Obras Civiles -Adecuaciones Nacionales (Fase de Sel

Para redondear las dificultades a las que someten los centros de formación con la excesiva centralización, se han contratado adecuaciones y mantenimientos desde la Dirección Administrativa y Financiera en Digeneral, que no se coordinan con los centros; afectando la ejecución de la formación profesional, al punto de mantener baños de aprendices y ambientes de formación fuera de servicio hasta por 8 meses.

Se evidencia una falta de planeación adecuada de la obra y fundamentalmente la fragilidad en las condiciones contratadas.

La FORMACIÓN PROFESIONAL que debería ser el centro sobre el cual giren todas las actividades de la Entidad, ha sido relegada y parece subordinada a las orientaciones de Planeación, de Dirección Administrativa y Financiera e incluso de las decisiones de la Oficina de Sistemas, quien no logra disponer de todas las condiciones requeridas para la Formación Profesional con la Plataforma TERRITORIUM y mucho menos con el contrato de las TICs, suministrado por TELEFÓNICA.

Haciendo referencia al avance de los servicios de conectividad, los informes de interventoría del contrato TICs, reflejan permanentes penalizaciones por el incumplimiento de algunos ANS (acuerdos de nivel de servicio), pero bastaría con un recorrido por las regionales y centros de formación para demostrar la falta de conectividad que se tiene en el SENA durante la vigencia del contrato con TELEFÓNICA.

Un ejemplo claro de la indisponibilidad del servicio de conectividad, fue el sufrimiento que soportaron los compañeros de las áreas de contratación en el mes de enero, cuando tuvieron que ir a sus casas a desarrollar las actividades de los contratos previos al inicio de la Ley de garantías.

ANEXO FACTURA EM-4789983 / SERVICIOS DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO 2021
 CONTRATO CO1_PCCNTR_1122512 DE 2019
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 18 DE AGOSTO DE 2021

AMBITO	SERVICIOS	ANS SERVICIOS	ANS TRANSVERSALES	TOTAL SERVICIO
SERVICIO DE LAN WLAN Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ 2.109.173.958	\$ 230.782.543	\$ 42.795.922	\$ 1.834.959.983
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	\$ 1.588.052.861	\$ 447.660.008	\$ 32.237.473	\$ 1.108.147.380
SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA	\$ 604.031.014	\$ 45.771.563	\$ 12.261.630	\$ 545.997.621
SERVICIO DE TELEFONIA IP	\$ 648.389.961	\$ 104.832.546	\$ 13.161.910	\$ 530.375.595
SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL E INTERNET MÓVIL	\$ 96.835.640	\$ 16.864.081	\$ 1.965.763	\$ 78.005.796
SERVICIO DE MESA DE SERVICIOS	\$ 3.488.213.759	\$ 1.395.285.504	\$ 70.810.739	\$ 2.022.117.516
TOTALES	\$ 8.533.076.793	\$ 2.241.204.245	\$ 178.233.637	\$ 6.119.238.911

SERVICIO	VALOR BASE DEL SERVICIO	VALOR DEL SERVICIO EN EL PERIODO	ANS DE SERVICIOS	ANS DE OPORTUNIDAD	VALOR A PAGAR
Mesa de Servicio	\$ 3.488.213.759	\$ 3.488.213.759	\$ 1.395.285.504	\$ 70.810.739	\$ 2.022.117.516
Integración de Servicios y Gestión Global	\$ 881.513.278	(*) \$ 827.781.338	\$ 331.112.535	\$ 16.803.961	\$ 479.864.842
Total Línea GESTIÓN SERVICIOS TIC	\$ 4.369.727.037	\$ 4.315.995.098	\$ 1.726.398.039	\$ 87.614.700	\$ 2.501.982.358

Tabla 6 Valores a facturar línea Gestión Servicios TIC

¿Por qué razón la Entidad no adquiere los equipos tecnológicos y las plataformas de apoyo a la formación y sólo contrata la operación, mantenimiento y modernización de los equipos e instalaciones?

AFECTACIÓN SOBRE LOS TRABAJADORES SENA

Concepto	% Ejecución (2019)	% Ejecución (2020)	% Ejecución (2021)
Capacitación	97,2%	81,0%	87,6%
Fondo de Vivienda	99,0%	99,1%	95,4%
Garantías Sindicales	88,8%	46,9%	18,7%
Garantías y bienestar de los servidores públicos del SENA	92,4%	57,1%	29,3%
Planta y derechos salariales	70,1%	74,2%	32,4%
Ropa de trabajo	78,3%	78,9%	7,4%
Seguridad y salud en el trabajo	92,2%	97,0%	58,5%
Servicio médico asistencial	99,4%	91,1%	66,1%
Total General	88,2%	85,9%	61,8%

Con la centralización de grandes recursos también se han afectado los derechos de los trabajadores. Han sido muy bajas las ejecuciones de capacitación, bienestar, ropa de trabajo entre otros, en los últimos tres años.



Súmesese a la fuerza, AFILIÁNDOSE A SINDESENA

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue el formato de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
 Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
 e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Queda inquieto con las observaciones realizadas frente al proceso de selección de instructores contratistas, donde refieren que se han solicitado principalmente las condiciones académicas. Informa que ha sido claro en cuanto a que las tres condiciones para un buen instructor son los aspectos pedagógicos, socioemocionales y la experiencia.

Menciona que en conversaciones con los aprendices siempre le dicen que los mejores instructores son los que han tenido experiencia en la empresa.

En cuanto al proceso de la ampliación de la planta, dice que debería ser más ágil, mas expedito. Le inquieta que, en agosto de 2022, no se logre expedir el decreto de ampliación. Indica que han sentido buen compromiso del Departamento Nacional de Planeación, MINHACIENDA y el Departamento administrativo de la Función Pública; que el Ministro de Trabajo ha dado un gran apoyo en esta tarea. Le preocupa en gran medida que no se pueda seguir adelante con los procesos de los temporales; es una tarea prioritaria para esta administración, sacar adelante la ampliación de la planta.

Expresa que no está de acuerdo con el centralismo, ni que se tengan que arrodillar las regiones, se deben aclarar estas inquietudes.

Dice que ha querido mostrar con el ejemplo en la Dirección General la transparencia en los nombramientos. Que no le interesa de qué partidos políticos son quienes le acompañan en esta Dirección. Queda muy inquieto con lo sucedido en Caldas.

Programamos la nueva reunión de socialización y sustentación de la propuesta de fortalecimiento del SENA para la primera semana de mayo.

Reitera su inquietud con cuatro temas que se lleva para seguir trabajando:

1. La ampliación de la planta, que es primordial para esta administración.
2. La culminación de las obras.
3. El ajuste para dar mayor ponderación a la experiencia de los instructores contratados.
4. La injerencia política en el SENA CALDAS.

La doctora Nidia Jeannette manifiesta que con Formación profesional se está revisando la propuesta de SINDESENA con el propósito de retomar los conceptos que se tenían. Ya se tiene un proyecto en el grupo de Formación para desarrollar la metodología y pedagogía de la capacitación de instructores. Debemos continuar las mesas de trabajo en ocupaciones y cualificaciones que se habían iniciado en diciembre.

Indica tener claro que una formación pedagógica no es igual para un instructor, que para un docente universitario.

El 9 de marzo en reunión con todos los profesionales de la ENI se inicia la estructuración del programa de formación técnico- pedagógica incorporando componentes socioemocionales. Hay oportunidades de mejora.

SINDESENA solicita que revise el equipo del cual se rodea porque se ha convertido en una barrera para llegar a ella. Se volvió difícil para SINDESENA acceder a la Directora de Formación; a partir de lo expresado, la doctora Nidia, se compromete a aplicar inmediatos correctivos a los temas planteados por SINDESENA.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

La FORMACIÓN PROFESIONAL debería ser el eje de la Entidad, pero no lo es. En Amazonas no funcionan los aires acondicionados, desde hace tres años y se tiene una torre de alturas desde hace dos años y no se ha instalado.

La Doctora Elizabeth Blandón manifiesta sobre el aparente centralismo que muchas contrataciones irradian a todas las regionales y por ello se visualiza así. Los contratos de vigilancia, de las TICs, son cuantiosos.

Se tiene una gestión híbrida centralización en la planeación y asignación, y descentralización en ordenación del gasto.

Se tienen uno puntos de control una vez se trasladan los recursos a las regionales, donde se evidencian unas malas prácticas en su ejecución.

Frente a las respuestas frías desde planeación, es una práctica ya detectada que, según ella, están en miras de corregir. Por ello van a trabajar las mesas técnicas en las regionales.

Argumenta que la proyección del presupuesto para la ampliación de la planta a cero costos, ya está previsto hasta diciembre.

Frente a las inquietudes de lo sucedido con la regional Caquetá, expresa que se tiene un proyecto de sostenibilidad del medio ambiente a seis meses. El levantamiento de la huella de carbono se realiza en varias regionales del país, donde las regionales generan las hojas de vida a contratar. En una regional tan pequeña como Caquetá, las personas competentes han laborado en sólo cuatro entidades estatales regionales y por ello uno de los contratistas viene de la gobernación para liderar la medición de la huella de carbono.

En cuanto a la asignación presupuestal a Dirección de Formación, dice que es ésta la más beneficiada con \$2.9 billones de los \$4.054 que tiene la entidad para el año 2022.

Desde Planeación se están desarrollando una cartilla del ABC de la asignación presupuestal, que recoja la forma como se estructura cada uno de los proyectos y se le asignan los recursos. Los simuladores presupuestales tienen parámetros lineales, no tienen inteligencia artificial, y es muy posible que existan factores no tenidos en cuenta en la asignación de recursos.

El Doctor Wilson Rojas, Director Administrativo y Financiero, manifiesta que ya se asignaron recursos para transporte, contratos de enfermera, trasteo, arriendo de colegio, vigilancia y prestación de servicios para bienestar de aprendices en la sede de Buenaventura. Ya se están realizando las actividades para brindar conectividad en el bloque uno, que se entregará inicialmente.

Revisará las solicitudes que se tengan de los aires de Amazonas, y frente a la torre de alturas se está reclamando por falta de calidad en los materiales.

El Ingeniero Hernán Ríos, Jefe de Oficina de Sistemas, manifiesta que, a raíz de todas las directrices de gobierno digital emitidas desde el Ministerio de las TICs, en procura de salvaguardar la información, se han presentado múltiples dificultades en la navegabilidad de los usuarios. Cuando se está en casa, allí no hay restricciones en el uso de páginas y accesos a sitios en la nube; pero cuando se navega desde una red institucional se deben aplicar todas estas normas y orientaciones dadas por MINTIC. Esto hace que se generen bloqueos de acceso a internet.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Con la interventoría se están haciendo recorridos por todas las regionales del SENA, verificando que los canales y las capacidades de los equipos contratados cumplan.

Haciendo referencia a las restricciones orientadas para el uso del correo misena, el Dr. Ríos informa que Google había suscrito un convenio sin costo por el uso de misena, pero a principios del año 2022 llegó una comunicación de Google, donde cambian las capacidades y se deberán depurar las cuentas.

SINDESENA insiste que en Amazonas el servicio de conectividad está decayendo, no abre el Outlook y a los aspirantes les fue imposible conectarse para realizar la prueba de ingreso y selección de la nueva oferta.

SINDESENA invita a seguir de cerca el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, y nos informen las irregularidades que se puedan evidenciar para continuar el trabajo de buscar la solución ante los órganos directivos de la Entidad. Así mismo tal y como lo hemos hecho siempre continuaremos velando por el pleno cumplimiento de la misión institucional, el fortalecimiento de la entidad, el respeto de los derechos de la comunidad educativa y denunciando la corrupción, cuestionable práctica que se ha profundizado con el actual gobierno, que seguiremos combatiendo.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 22 de marzo de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA